



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 532

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022020-004 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES ADALBERTO CARABALLO IMITOLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 73.582.379 Y LA SOCIEDAD PROMOTORA LAB COLOMBIA PROLABCO S.A.S CON NUMERO DE NIT 830.501.632-6, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE LEYDI UNICA CON NUMERO DE MATRICULA CP-05-3328-B.

AUTO: DE FECHA NOVIEMBRE DICINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.

EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

